



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Rectificatoria Resolución N° 295/2022 de Dirección EX-2022- 00136006- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La Resolución N° 295/2022 de esta Dirección mediante la cual se prorroga la designación de suplentes del Docente Eusebio, Hugo Adolfo (Legajo N° 20.704), en el dictado de nueve (9) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y de tres (3) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), desde el 03/05/2022 al 30/06/2022, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar de manera parcial los Art. 1° y Art. 2° de la Resolución N° 295/2022 de esta Dirección, en cuanto a la fecha de inicio en la que se prorroga la designación de suplentes del Docente Eusebio, Hugo Adolfo (Legajo N° 20.704).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Rectificar parcialmente los Art. 1° y Art. 2° de la Resolución N° 295/2022 de esta Dirección, debiéndose prorrogar la designación de los suplentes del Docente EUSEBIO, Hugo Adolfo (Legajo N° 20.704), en el dictado de nueve (9) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y de tres (3) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), desde el 01/05/2022.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.